

CHACRAS DE CORIA, 04 MAR 2020

VISTO:

El EXP-CUY: 0008979/2019, en el cual corre agregada la Resolución N° 280/2019-C.D., en la que se designa al señor José Manuel SALVATELLA en un cargo de Ayudante de Segunda Categoría, interino, dedicación simple, en la Cátedra de Bromatología del Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias, para el dictado del espacio curricular "Análisis de las Bebidas" de la carrera de Licenciatura en Bromatología de esta Casa de Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 7° de la citada resolución se establece que el Decanato de esta Facultad debe emitir un acto administrativo donde conste la fecha de inicio de la prestación de servicios por parte del citado estudiante.

Que, si bien el artículo 14 del Anexo I de la Ordenanza N° 594/2017-C.D. dispone que la designación de los ayudantes alumnos se extienda desde el UNO (1) de agosto o fecha posterior y hasta el TREINTA Y UNO (31) de julio del año siguiente, el retraso de los plazos dispuestos en el Anexo II de la citada ordenanza amerita la extensión de esta designación hasta el día 31 de diciembre de 2020.

Que, sin embargo, a fs. 103 corre agregado el certificado de aptitud psicofísica provisorio otorgado al interesado, cuya vigencia se extiende hasta el CATORCE (14) de marzo de 2020.

Que, en consecuencia, por Resolución N° 4/2020-D. se dispuso la efectiva prestación de servicios por parte del interesado a partir del UNO (1) de febrero de 2020 y hasta la fecha de vigencia del certificado de aptitud psicofísica provisorio otorgado.

Que a fs. 119 corre agregado el certificado de aptitud psicofísica definitivo otorgado al interesado a VEINTIÚN (21) días del mes de febrero de 2020.

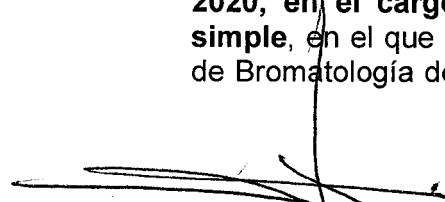
Que, por lo tanto, corresponde la emisión de una nueva resolución.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

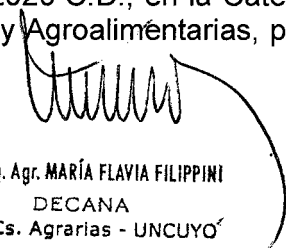
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Disponer el QUINCE (15) de marzo de 2020 como fecha de efectiva prestación de servicios del señor José Manuel SALVATELLA (CUIL N° 20-37965316-3 – Legajo S/N°) y hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2020, en el cargo de Ayudante de Segunda Categoría, interino, dedicación simple, en el que fuera designado por Resolución N° 280/2020-C.D., en la Cátedra de Bromatología del Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias, para

94



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO - FINANCIERO
Fac. Cs. Agrarias - UNCUIYO

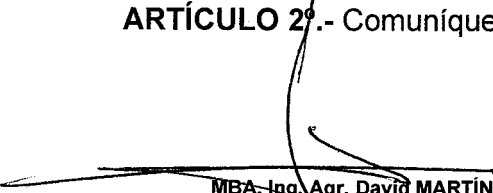


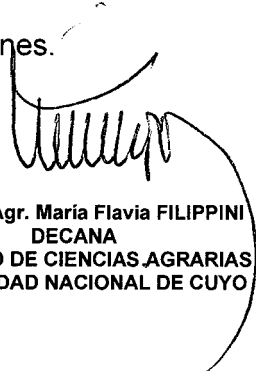
Dra. Ing. Agr. MARÍA FLAVIA FILIPPINI
DECANA
Fac. Cs. Agrarias - UNCUIYO



el dictado del espacio curricular "Análisis de las Bebidas" de la carrera de Licenciatura en Bromatología de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones.


MBA-Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN Nº 94